

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 285.305/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con el estudio de suelos efectuado en el inmueble de la calle Villarino N° 2010 de esta Capital, donde funcionan los talleres del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, para la construcción de nuevas dependencias sanitarias, y  
Considerando

Que mediante Resolución N° 352 de fecha 6 de mayo de 1977, este Tribunal autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los citados trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 131.040.-

Que por estas actuaciones el mencionado organismo estatal acompaña la liquidación final de los trabajos de que se trata, de la que resulta que corresponde transferirle, por mayores costos, el importe de ////////  
\$ 195.925.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 13 por el Departamento de Arquitectura,  
SE RESUELVE

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS. CIENTO NOVENTA Y CINCO / MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 195.925.-), por la realización de los trabajos de referencia.-

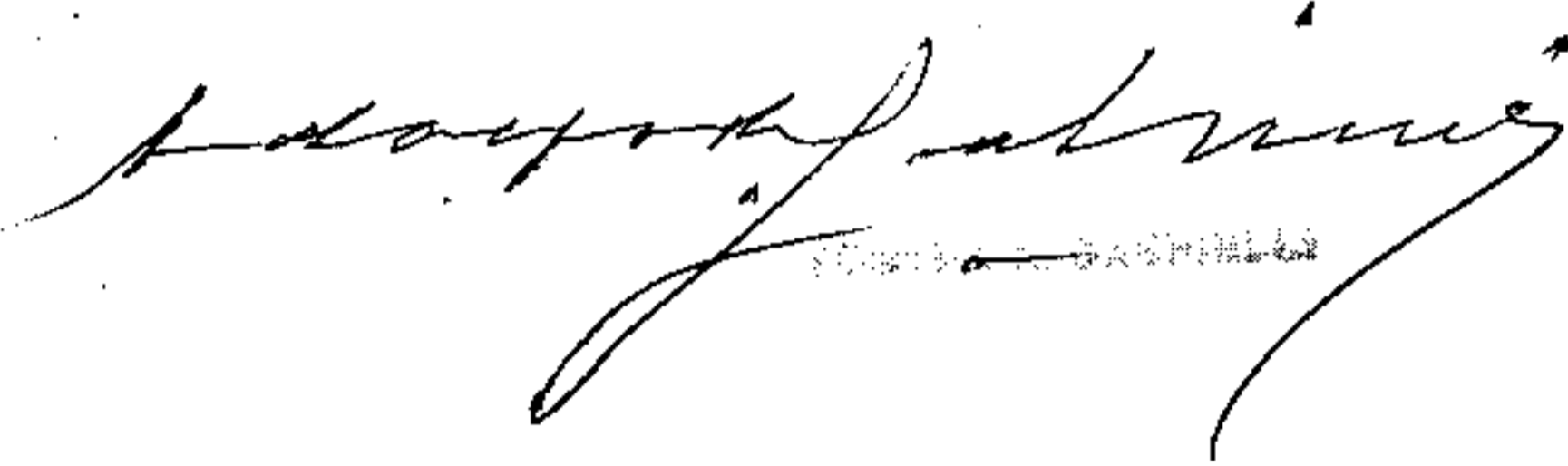
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese, hágase saber y remítanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.



Handwritten signature of a man, possibly a judge or official, with a stamp below it.